AVISO DE REMATE N° 19-20

La suscrita ALGUACIL EJECUTORA del JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VERAGUAS, RAMO CIVIL, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER

Que mediante resolución N° 1007-20 del 24 de SEPTIEMBRE de 2020, dictado dentro del proceso ejecutivo de mayor cuantía promovido por INMOBILIARIA RJR HERMANOS S.A Contra JOSE MARIA CARDENAS, se ha señalado el día 25 de ENERO de 2021, para llevar a cabo el remate de los siguientes bienes inmuebles que se describe así:

siguiente bien a saber:

1. **" Finca 31236, código de ubicación 7119, de la sección de propiedad de Registro Público, ubicada corregimiento de San José, distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos, propiedad del demandado JOSÉ MARÍA CARDENAS, cedulado 7-72-2430 y que consta en Escritura Pública 1747 de 10 de mayo de 2018 de la Notaria Pública de Circuito de Herrera, inscrita en la entrada 197677/2018 de la Sección de Hipotecas y Anticresis del Registro Público. (v.f 16).**

Servirá de base para el Remate la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCO BALBOAS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTÉSIMOS (B/.235,005.54) y se aceptaran posturas que cubran las 2/3 partes de la base del remate.

Se señala el día **LUNES (25) de ENERO de dos mil VEINTIUNO (2021),** para realizar dicho remate, para llevar a cabo el remate antes señalado.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el diez por ciento de la cantidad señalada como base del remate, mediante certificado expedido por el Banco Nacional de Panamá.

Se oirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00a.m) a cuatro de la tarde (4:00p.m); y desde esa hora hasta la cinco (5:00p.m.), se oirán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Se advierte que si el día señalado para el Remate no fuere posible verificarlo, por virtud de suspensión del despacho público decretado oficialmente, la diligencia de Remate se llevara a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio, en las mismas horas señaladas.

Si no hubieren posturas que cubran las dos terceras partes del remate, se señalara otro día para que, previo aviso, se realice la almoneda, ocasión en la que se podrán hacer posturas por la mitad de la base del remate y si no se presentaré postor en esta segunda fecha, se realizara el remate el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso, en cuyo caso se admitirá como postura cualquier cantidad.

Por tanto se fija el presente **AVISO DE REMATE** en un lugar visible en la Secretaría del Tribunal, hoy TRECE (13) de OCTUBRE de dos mil VEINTE (2020); y copia del mismo queda a disposición del interesado para su publicación.

LICDA. PAULA GARCIA PEÑA.
ALGUACIL EJECUTORA

JUZGADO 1° DEL CIRCUITO REPÚBLICA DE PANAMÁ ÓRGANO JUDICIAL VERAGUAS

yor**